



RECONOCE CAPACITACION BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° ____106____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 02, de fecha 05 de febrero de 2014, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de capacitación presentados a 31 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a MARIBEL MANSILLA MANSILLA, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.420,96 puntos
EXPERIENCIA (10 BIENIOS)	5.333,30 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	6.754,26 puntos (nivel 7)

disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue